ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4171/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 908/2016, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS – SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN CENTRO, AL ING. HUGO C. GIOVINE G.

Asunción, 14 de octubre de 2016

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 908/2016, con ID Nº 315643, para Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Mantenimiento de Oficinas – Sección de Distribución Centro, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4053/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 102/2016 de fecha 29 de agosto de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37639 de fecha 31 de agosto de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional al Ing. Hugo C. Giovine G., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 908/2016, al Ing. Hugo C. Giovine G., para Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Mantenimiento de Oficinas – Sección de Distribución Centro, por un monto total de ₲ 386.919.970 (guaraníes trescientos ochenta y seis millones novecientos diecinueve mil novecientos setenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente